

# Contribución al estudio de la terminología de la gestión del patrimonio cultural y del turismo cultural a través de los datos del proyecto ESLEE

Teresa Abejón

Ángeles Maldonado

Centro de Información y Documentación Científica del CSIC

{arte, urbasoc}@cindoc.csic.es

Loreto Florián

Universidad de Alcalá

Madrid, España

loretoflorian@arrakis.es

*En la última década hemos asistido a un enorme desarrollo de los estudios especializados sobre gestión del patrimonio cultural y sobre turismo cultural. La terminología propia de estas materias ha crecido y se ha diversificado con la incorporación y transformación de conceptos provenientes de diferentes disciplinas y perspectivas, así como con la creación de nuevos conceptos. Sin embargo, aunque existen algunas nociones sobre las que hay establecido un consenso básico, que se refleja generalmente en la normativa específica estatal y autonómica y en los convenios, resoluciones y recomendaciones internacionales, es fácil apreciar la proliferación de conceptos e ideas diferentes bajo términos aparentemente bien establecidos. Por otra parte, es posible distinguir la confluencia de varias denominaciones para designar nuevos conceptos. Este trabajo analiza la terminología especializada que se ha extraído del corpus diseñado y creado para el proyecto ESLEE, por lo tanto se trata de terminología «de uso», y el enfoque principal es descriptivo: se parte de la información que aparece en los textos seleccionados. No obstante, esta información se contrasta con otras fuentes de información terminológica para completar el conocimiento de este lenguaje de especialidad. El objetivo de esta comunicación es profundizar en el análisis de esta terminología y de su productividad neológica.*

En la última década hemos asistido a un enorme desarrollo de los estudios especializados sobre gestión del patrimonio cultural y sobre turismo cultural. La terminología propia de estas materias ha crecido y se ha diversificado con la incorporación y transformación de conceptos procedentes de diferentes disciplinas y perspectivas, así como con la creación de nuevos conceptos.

Cuando en 2001, en el marco del proyecto ESLEE,<sup>1</sup> decidimos elaborar en el CINDOC, junto con otros glosarios del área socioeconómica,<sup>2</sup> un glosario de términos del ámbito de la Gestión del Patrimonio Cultural, nos fijamos en esta especialidad no solo con el fin de contribuir a la resolución de las necesidades de comunicación en esta área, sino también para analizar el desarrollo del lenguaje especializado de un campo profesional que se ha transformado singularmente en los últimos 15 años (1989-2004), acomodándose a determinados cambios y exigencias sociales.

El presente trabajo analiza la terminología especializada en Gestión del Patrimonio Cultural partiendo de un corpus diseñado y acotado siguiendo las directrices del citado proyecto ESLEE. Se parte de la información que aparece en los textos seleccionados, aunque se contrasta con otras fuentes<sup>3</sup> de información terminológica con el propósito de conocer la definición del término, sus contextos, los sinónimos que presenta, las colocaciones de las que forma parte o la fecha de su primera aparición.

El corpus utilizado en nuestra investigación está compuesto por 221 textos digitalizados. Todos son textos especializados en gestión del patrimonio cultural y tratan el tema de forma global o desarrollan algún aspecto determinado. Los textos fueron seleccionados de entre un conjunto mayor (corpus de referencia<sup>4</sup>) en función de su relevancia dentro de la materia. Los 221 textos suman un total de 1.433.038 palabras gráficas.

A continuación se presenta una serie de gráficos que tratan de ilustrar la composición del corpus; están confeccionados en función de la distribución del número de palabras según las diferentes variables consideradas: fecha de publicación, tipo de documento y tema.

En primer lugar, atendiendo a la fecha de publicación de los textos seleccionados, se puede decir que el 47% de las palabras que componen el corpus pertenecen a documentos publicados entre los años 2000 y 2004, otro 45% se encuentra en textos aparecidos en la década de los 90 y el 8% restante a documentos que vieron la luz antes de 1990. De este 8% tan sólo un 3% se corresponde con textos anteriores a 1980 (ver figura 1).

<sup>1</sup> Estudio de los Lenguajes Especializados en Español (I). Elaboración y desarrollo de vocabularios científicos y técnicos – referencia BFF2001-1506, financiado por el MICYT. En este proyecto participan el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Granada, la Universidad de Alcalá y la Universidad Pontificia de Comillas.

<sup>2</sup> Los glosarios son: Prospectiva Tecnológica, Nueva Economía, Migraciones, Gestión del Patrimonio Cultural, Túnidos y especies afines del Atlántico.

<sup>3</sup> El *Diccionario razonado de bienes culturales* de Benavides, publicado en 1999, presenta también cada entrada del diccionario en su contexto de aparición. Incluso, el propio autor señala la idoneidad de presentar varios contextos, procedentes de fuentes distintas, para dar una visión más amplia de cada término.

<sup>4</sup> El ideal es convertir el corpus en un corpus monitor, que vaya incorporando año tras año las publicaciones relacionadas con la gestión del patrimonio para poder dar cuenta de su evolución.

### Distribución temporal del Corpus

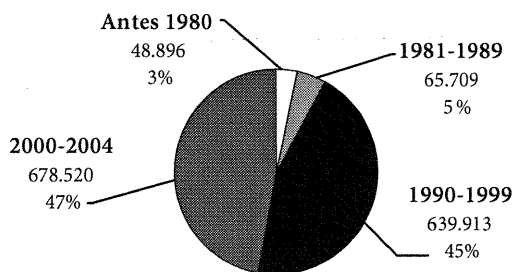


Figura 1

### Distribución del Corpus por tipo de documento

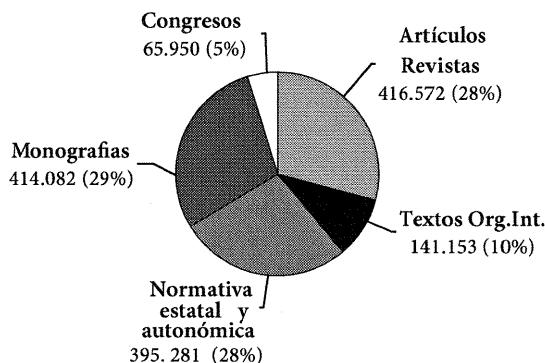


Figura 2

Se ha trabajado con una tipología amplia de documentos, pues han sido utilizados: artículos de revistas de carácter académico, monografías (completas o capítulos de monografías según los casos), normativa específica estatal y autonómica, comunicaciones y ponencias a congresos, y finalmente textos creados y difundidos por diferentes organizaciones internacionales relacionadas con el patrimonio. La representación de monografías, artículos de revista y textos legislativos aprobados en nuestro país es bastante equilibrada, pues las primeras representan un 29% de las palabras totales que componen el corpus y los artículos y textos legislativos un 28% respectivamente. Los textos internacionales aportan un 10% y los textos presentados en congresos el 5% restante (ver figura 2).

Todos los textos seleccionados antes de 1980 son documentos creados y difundidos por las diferentes organizaciones internacionales.<sup>5</sup> Este mismo tipo de textos también se encuentra muy representado en la década de los 80, ya que supone el 67,9% del total. El resto de documentos son textos pertenecientes a la normativa específica estatal y autonómica (32,1%). En la década de los 90 disminuye notablemente el peso de los textos internacionales (7,5%) a favor de los artículos de revista (27,7%) y monografías (20,9%). La normativa específica estatal y autonómica sigue ocupando un papel relevante en esta década con el 43,8% del total. Finalmente, en el periodo 2000-2004 las palabras pertenecientes a artículos de revistas (35,2%) y monografías (41,3%) representan el 76,5% del total. Los textos presentados a congresos (9,7%) y los textos legislativos estatales y autonómicos (10,7%) se reparten casi por igual el porcentaje restante, mientras que la presencia de textos internacionales sólo supone un 3% del total (ver figura 3).

### Distribución temporal por tipo de documento

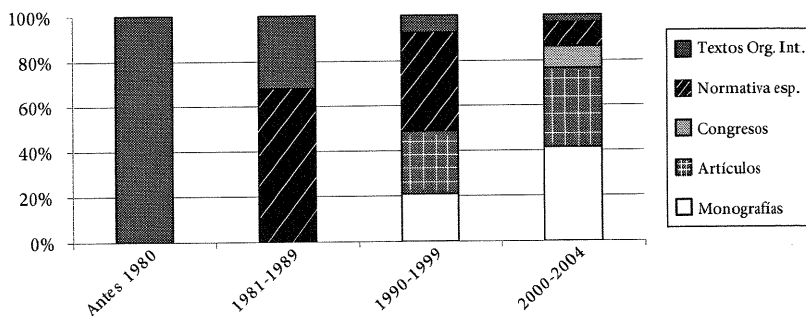


Figura 3

### Distribución del corpus por temas

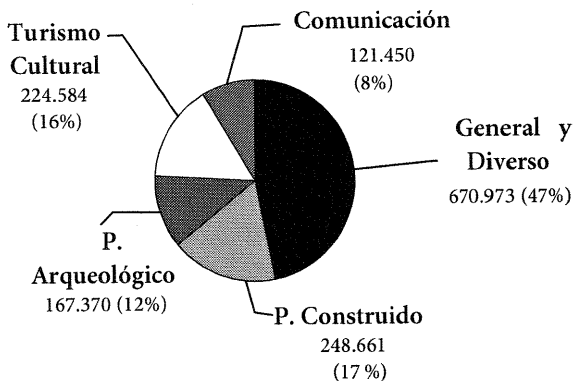


Figura 4

<sup>5</sup> Sobre todo por la UNESCO y el Consejo de Europa.

Dentro del corpus seleccionado existen documentos que tratan la gestión del patrimonio cultural de una forma general, pero también han sido seleccionados otros que presentan algún aspecto concreto del mismo. Los textos que representan temas parciales con suficiente entidad (Patrimonio construido, Patrimonio arqueológico, Turismo cultural y Comunicación) representan un 53% de las palabras que componen el corpus. A los textos generales se les han sumado aquellos otros documentos, considerados dentro del apartado «Diversos», que representan temas parciales, pero que no alcanzan el volumen suficiente como para tener entidad propia. Los textos que pertenecen a los apartados «General» y «Diverso» representan el 47% del total (ver figura 4).

De todo lo anterior, se puede concluir que la Gestión del Patrimonio comienza a cobrar fuerza en los años noventa pero tiene su máximo desarrollo en nuestro siglo. Los textos fundamentales internacionales fueron los pioneros en la preocupación por una adecuada gestión del patrimonio, incluido el *patrimonio natural*,<sup>6</sup> incluso antes de los años 80. La normativa específica estatal y autonómica se vio muy influida por esta preocupación e incorporó a la legislación las directrices de la UNESCO y del Consejo de Europa, ya en los 90. Esta misma preocupación influyó en la publicación de las primeras monografías, también en la misma década. Sin embargo, a partir del año 2000 se observa un claro aumento de las publicaciones especializadas dirigidas a los profesionales, lo que significa por un lado, que la gestión del patrimonio cultural ha alcanzado el rango de otras disciplinas socioeconómicas y, por otro, que se inicia una nueva etapa, no ya de consolidación de la terminología, como la etapa anterior, sino de creación de terminología nueva que aún no está presente en los textos legislativos.

Así pues, como consecuencia del desarrollo de nuevos hábitos de disfrute del tiempo libre, del fomento del turismo cultural y ecológico, de la preocupación por las identidades colectivas y del incremento de los intercambios y las comunicaciones, hemos asistido a un incremento paralelo en la utilización social del patrimonio cultural. Desde esta perspectiva, los bienes culturales adquieren un nuevo papel, transformándose en elemento generador de riqueza. Pero, para establecer criterios claros de actuación que no desvirtúen el elemento patrimonial y lo conviertan en mera mercancía y, a la vez, utilizar el patrimonio cultural como fuente de ingresos y motor para el desarrollo de determinadas zonas, es preciso que se efectúe una adecuada *gestión*.<sup>7</sup>

A principios de la década de los 90 ya se vislumbraba en Europa el potencial mercado de trabajo en este sector, y se hablaba de una profesión en auge dentro de

---

<sup>6</sup> La definición de patrimonio natural aparece ya en la Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Unesco. París, 1972.

<sup>7</sup> «Se tiene que entender por gestión del patrimonio al conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir, de manera equilibrada, una óptima conservación de los bienes patrimoniales junto con un uso adecuado a las exigencias sociales contemporáneas» (Ballart 2001: 15).

los llamados nuevos yacimientos de empleo relacionados con los servicios culturales y de ocio. El nacimiento de un nuevo perfil del profesional relacionado con los bienes culturales, el del *gestor*<sup>8</sup> del patrimonio cultural –con cometidos más amplios que los del *conservador* de bienes o los del gestor público de la protección jurídico-administrativa de los bienes–, hace que simultáneamente a la demanda de nuevos profesionales se desarrolle una oferta formativa para suministrarles la capacitación profesional adecuada.

En España, la formación especializada del actual colectivo profesional se inició con cursos universitarios monográficos y se fue ampliando con una importante oferta de cursos de postgrado<sup>9</sup> hasta convertirse en asignatura de algunas licenciaturas con carácter humanístico. La inclusión de esta especialidad en los programas curriculares universitarios tiene como resultado la publicación de los primeros manuales (Querol, Martínez 1996), al tiempo que se crean canales de comunicación especializada: las revistas especializadas *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (desde 1994), *Bienes Culturales* (2001), el *Boletín de Interpretación* de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP); los congresos nacionales e internacionales; la primera asociación profesional.<sup>10</sup>

El significado de los términos utilizados para designar los conceptos científicos depende de la teoría o el marco conceptual en que son elaborados. Así como las teorías científicas cambian a lo largo del tiempo y con ellas el significado de los términos, en el caso del patrimonio,<sup>11</sup> la consideración de lo que es o no es patrimonio, lo que debe protegerse y conservarse, cambia a lo largo del tiempo

---

<sup>8</sup> La primera aparición en el corpus del término *gestor* data de 1996. Resulta interesante también comparar la frecuencia de aparición, pues el término *conservador* tiene menor frecuencia en el corpus total y también se puede comprobar cómo esta frecuencia va disminuyendo conforme avanzan los años.

<sup>9</sup> Ofrecen máster o títulos propios en Gestión del Patrimonio, entre otras universidades, la Universidad de Barcelona, la Universidad Complutense, la Universidad de Navarra, la Universitat Oberta de Catalunya, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valencia.

<sup>10</sup> La Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural fue fundada en 1997.

<sup>11</sup> «Todo Tesoro tiene por finalidad la doble pretensión de una homogeneización y normalización terminológica en razón de la temática o disciplina que aborde, y en segundo lugar de favorecer la sistematización del proceso de documentación con la finalidad de una fácil recuperación de la información acumulada. Cuando se aplica al Patrimonio Histórico, no debemos olvidar que la propia consideración de qué es lo que forma parte de este patrimonio no sólo ha sido y es cambiante en cuanto a sus contenidos materializables (qué edificios se seleccionan, objetos que pasan a formar las colecciones de un museo, etc.) sino en los valores sociales a partir de los cuales se define este patrimonio; y en este sentido, un buen ejemplo lo constituye la propia modificación de la terminología con la que se ha ido definiendo a lo largo de este siglo, desde aquellos tesoros nacionales en sus comienzos, al patrimonio histórico-artístico de los años treinta, al histórico según la legislación vigente, y al uso más común de patrimonio cultural como globalidad al que nos solemos referir habitualmente en textos y comentarios». (Agudo, Hernández 2000: 118)

dependiendo de los valores sociales, (que ahora exigen que se dé un uso social a los bienes, que se puedan visitar, entender,...) Estos cambios conceptuales dan lugar a cambios de denominación (el *patrimonio histórico*<sup>12</sup> es ahora *patrimonio cultural*<sup>13</sup>) y acuñación de nuevos términos: uno de ellos es *patrimonio integral*,<sup>14</sup> que responde a una visión global de los bienes culturales y naturales; igualmente nuevos son el *patrimonio industrial*,<sup>15</sup> el *patrimonio científico*<sup>16</sup> o el *patrimonio intelectual*,<sup>17</sup> que aún no aparecen en los textos de la normativa específica estatal y autonómica. Idéntica situación presenta *patrimonio arqueológico sumergido*, que aparece en el corpus en 1992 junto a otra variante, el *patrimonio cultural subacuático*.<sup>18</sup>

Relacionado con el patrimonio etnológico, ha surgido el término *patrimonio inmaterial*,<sup>19</sup> que convive con el calco del inglés *patrimonio intangible* (intangible heritage), para referirse al «conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición, que se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat».<sup>20</sup>

En todos estos compuestos el sustantivo viene delimitado por un adjetivo, excepto

<sup>12</sup> El término presenta una frecuencia absoluta de 2091 en el corpus.

<sup>13</sup> Aunque tiene una frecuencia sensiblemente superior (2610) al término anterior, ya se aprecia el cambio conceptual en los textos fundamentales tanto de la UNESCO como del Consejo de Europa.

<sup>14</sup> El término se documenta en el corpus en 1996.

<sup>15</sup> Definido en el Tesauro HEREIN como el «conjunto de edificios e instalaciones relacionados con una actividad industrial de la cual la sociedad desea guardar testimonio, incluyendo la arquitectura industrial, las estructuras ingenieriles y las maquinarias que intervienen en los procesos de producción y sus equipamientos técnicos, así como elementos aislados (puentes, fábricas, hornos), conjuntos industriales (una factoría) y paisajes industriales (una cuenca minera)».

<sup>16</sup> HEREIN lo define como el «conjunto de los lugares, inmuebles, objetos y conocimientos que presentan suficiente interés desde el punto de vista de la historia de la ciencia».

<sup>17</sup> «Conjunto de creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y culturales que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza» (Ballart 2001).

<sup>18</sup> Dos propuestas que usan los especialistas en sus publicaciones pero que no son materia de legislación.

<sup>19</sup> Aparece por primera vez en 1993, en la Ley del Patrimonio Cultural Catalán. Sin embargo, no lo recoge el *Diccionario razonado de bienes culturales*, de Benavides Solís (1999), que podemos considerar el primero en la gestión del patrimonio.

<sup>20</sup> Sitio web de la UNESCO [en línea]. <[http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html\\_sp/index\\_sp.shtml](http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/html_sp/index_sp.shtml)> [Consulta 24 de junio de 2004].

en la singular acuñación *Patrimonio en gestación*,<sup>21</sup> del inglés *heritage in embryo*, que engloba «Elementos y conjuntos arquitectónicos de nueva creación, incorporables al actual concepto ampliado de patrimonio cultural» (Moreno 1999: 605).

Otra serie de compuestos es la formada por un nombre seguido de un sintagma preposicional<sup>22</sup> cuyo término es el sustantivo *patrimonio* (N+del patrimonio). *Protección del patrimonio, conservación del patrimonio, recuperación del patrimonio y restauración del patrimonio* son términos bien asentados, por lo que es normal que estos compuestos sintagmáticos hayan acabado reduciéndose (*protección, conservación, recuperación, restauración*) y posteriormente especializándose: *protección integral, conservación integrada*.<sup>23</sup> Junto al neologismo *gestión del patrimonio*, ya comentado, han surgido -también por las nuevas exigencias sociales- términos como *presentación del patrimonio, uso turístico del patrimonio, dinamización<sup>24</sup> del patrimonio, revalorización<sup>25</sup> del patrimonio, revitalización<sup>26</sup> del patrimonio e interpretación<sup>27</sup> del patrimonio*. Todos ellos están relacionados con el impulso del turismo cultural y el uso social de los bienes patrimoniales: «La crisis de las teorías museológicas tradicionales ha facilitado la aparición de experiencias de renovación y nuevas formas de gestión y dinamización del patrimonio. En este contexto se sitúa el desarrollo de la interpretación, entendida como método para ofrecer lecturas y opciones para un uso activo del patrimonio, haciendo servir para ello toda clase de recursos de presentación y animación» (Padró 1996).

Otra particularidad que los une es que restringen su significado al combinarse con la locución latina «in situ», formando nuevos términos:<sup>28</sup> la *conservación in situ* es

<sup>21</sup> Documentado por primera vez en 1999.

<sup>22</sup> La composición sintagmática es un recurso muy productivo en la formación de los vocabularios especializados de las ciencias sociales, por calco semántico del inglés. (Gómez de Enterría, Gallardo 2004) En este caso, la frecuencia de aparición en el corpus de los compuestos N+de+patrimonio es claramente superior a la de compuestos N+patrimonial, que solo ha quedado fijada en dos casos, *recursos patrimoniales y bienes patrimoniales*.

<sup>23</sup> Todas ellas recogidas por Benavides, 1999.

<sup>24</sup> Este término solo aparece en los textos de turismo cultural que integran el corpus.

<sup>25</sup> El término *revalorización del patrimonio* es sinónimo del galicismo *puesta en valor del patrimonio*, que aparece en las Normas de Quito, OEA 1967. Benavides (1999) solo recoge en su diccionario este último.

<sup>26</sup> Definido como la «asignación de una función social moderna, posiblemente diferente de su función original pero compatible con su dignidad, a los monumentos y edificios históricos que pertenezcan a conjuntos arquitectónicos, conservando, en la medida de lo posible, el carácter del entorno» (Moreno 1999).

<sup>27</sup> Muchos especialistas se muestran descontentos con el término *interpretación del patrimonio* por considerarlo poco transparente para el público. Otros, como Susan Sontag (1996), se muestran claramente en contra del propio concepto.

<sup>28</sup> Son frecuentes en el corpus *presentación in situ, exposición in situ, interpretación in situ, restitución in situ, revalorización in situ*. También aquí se aprecia una nueva concepción en la presentación del patrimonio, defendiendo su conservación en su contexto original y evitando su traslado.



la «política de protección del patrimonio arqueológico que se basa en el principio de que dicho patrimonio debe conservarse en lo posible en su contexto original, evitando su traslado así como los riesgos de la excavación, o el abandonado después de la misma, y garantizando una conservación, una gestión y un mantenimiento apropiados».<sup>29</sup>

El término *musealización*<sup>30</sup> o su sinónimo *museificación*<sup>31</sup> también designan una «tipología de presentación del patrimonio «in situ» que aplica las funciones y mecanismos museológicos y museográficos para explicar y hacer comprensible al público visitante la complejidad del bien patrimonial y de los elementos significativos que lo conforman». (Crespo, Peláez 2002) Aunque el término fue acuñado con valor crítico por Andreas Huyssen, profesor de la Universidad de Columbia (Nueva York), para describir la obsesión actual por la industria del patrimonio y la cultura del museo y la exposición, plasmada en la proliferación de museos y lugares patrimonio de la humanidad por todo el mundo, los especialistas lo usan principalmente para referirse a un modelo de presentación del patrimonio.

Así pues, en todos los casos se trata de desarrollar el interés, la comprensión y el disfrute por parte del visitante transmitiéndole «un mensaje impactante que, en lo posible, trascienda al mero hecho de la visita e infunda unas actitudes y comportamientos positivos para con el patrimonio (incluido el entorno social)». Y este mismo objetivo subyace a tres nuevas creaciones: el *centro de recepción de visitantes*, el *centro de interpretación del patrimonio*<sup>32</sup> (ambos constituyen alternativas museísticas menos tradicionales<sup>33</sup>) y la *recreación histórica* o *historia viva*, entendida como «la representación de los tiempos pasados a través de la recreación de la vida cotidiana y sus actividades, incluyendo guerras, juegos, y ferias, utilizando investigaciones de la historia, el vestuario, las herramientas y los objetos».<sup>34</sup>

Por último, otro conjunto interesante es aquel formado por los términos que denominan un lugar delimitado, un «espacio». En el corpus están presentes los *lugares*

---

<sup>29</sup> Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico adoptada por el ICOMOS en 1990 [Consulta: 2004-05-13]. Disponible en: <[http://www.icomos.org/docs/archaeology\\_es.html](http://www.icomos.org/docs/archaeology_es.html)>

<sup>30</sup> Aparece 26 veces en el corpus y la primera en utilizarlo es Querol (1996). Procede del inglés *musealization*.

<sup>31</sup> Tan solo tiene frecuencia 8 y está limitado a los textos de turismo cultural. Su primera aparición data de 1998. Procede del italiano *museificazione*.

<sup>32</sup> Como en otras ocasiones, el término procede del ámbito del medio ambiente. HEREIN lo define como el «centro de referencia dentro de un conjunto, sitio, parque, etc. que actúa como catalizador, acogiendo e informando al visitante y mostrándole el planteamiento interpretativo».

<sup>33</sup> Instituto Ourensano de Desarrollo Económico. 2001. *Plan Estratégico provincial* [en línea]. <[http://www.inorde.com/planestrategico/propuesta\\_turismo.htm](http://www.inorde.com/planestrategico/propuesta_turismo.htm)>

<sup>34</sup> Tesauro HEREIN.

históricos, los lugares culturales, los lugares arqueológicos y los lugares de interés etnológico.<sup>35</sup> Figuras de protección son los *Espacios Naturales Protegidos* y los *Espacios de Protección Arqueológica*. Del urbanismo proceden los *espacios públicos abiertos*,<sup>36</sup> también conocidos como *espacios libres*<sup>37</sup> o *espacios abiertos*. También constituyen figuras de protección los *Conjuntos Arqueológicos*, *Conjuntos Arquitectónicos*, *Conjuntos Históricos*, *Conjuntos Histórico-Artísticos* y *Conjuntos Monumentales*, así como los *Sitios*, *Sitios Históricos* y *Sitios Naturales* o *parajes naturales*. En algunos textos del corpus aparece un calco innecesario, *sitio arqueológico*, en lugar de *yacimiento*.<sup>38</sup> Pero sin lugar a dudas el «espacio delimitado o cercado» más novedoso en la gestión del patrimonio es el *parque*.<sup>39</sup> Los *conjuntos arqueológicos* se han convertido en *parques arqueológicos*<sup>40</sup> –relacionados estrechamente con el concepto de origen estadounidense *parque natural*, más que con el *parque tecnológico* o *empresarial*– que cuentan con una señalización adecuada y con todos los medios a su alcance para que el visitante tenga una experiencia única de disfrute del patrimonio.

Anteriormente hacíamos referencia a la gestión como el conjunto de acciones cuyo objetivo es la conservación óptima de los bienes culturales al tiempo que su uso y disfrute. Una de esas acciones debe ser la prevención. Solo en este marco se entiende la adopción de un término de la ecología como la *capacidad de carga*.<sup>41</sup> En la terminología de la gestión del patrimonio coexisten dos conceptos, la *capacidad de carga física* o *de acogida física*, entendida como el «número máximo de visitantes que un área puede acoger físicamente, a partir de cuya superación el medio ambiente y los recursos culturales se ven afectados negativamente» (Troitiño 1998); y la *capacidad de carga social* o el «límite de uso de un espacio determinado por el nivel de tolerancia de la

<sup>35</sup> Ley del Patrimonio histórico andaluz 1/91. Benavides (1999).

<sup>36</sup> «Áreas urbanas libres o abiertas, públicas y privadas, que proporcionan una estructura para actividades diversas que pueden evolucionar con el tiempo y con la utilización de estos lugares. Entre esta amplia gama de espacios se incluyen: plazas públicas, zonas verdes, paseos, áreas peatonales, zonas de recreo, riberas, zonas deportivas, avenidas y calles. Además, comprenden los espacios informales abiertos, situados entre o detrás de los edificios así como los terrenos abandonados e infrautilizados».

<sup>37</sup> Benavides (1999) recoge *espacio libre* como sinónimo de *espacio público*. La fuente que cita está fechada en 1994.

<sup>38</sup> La frecuencia de *sitio arqueológico* es muy baja, tan solo 20, comparada con la de *yacimiento* (191).

<sup>39</sup> El término *parque* es muy antiguo en francés, de donde pasó a las otras lenguas, y servía para designar un lugar cercado para que el ganado pastara.

<sup>40</sup> «Yacimiento o conjunto de ellos con la infraestructura de acceso necesaria para la visita pública y con un estado de conservación correcto, de manera que sea posible mostrarlo al público y hacerlo comprensible. Esto implica una adecuación global del espacio para el público, incluyendo puntos de información, itinerarios, etc.» (Orejas 2001).

<sup>41</sup> Es decir, la capacidad de un terreno para alimentar un número determinado de animales durante un periodo especificado de tiempo, sin deteriorarse.

población residente frente a los visitantes, que cuando llegan a ser un número excesivo provocan un impacto negativo en la cultura y la sociedad locales» (Troitiño 1998). Cuando esta capacidad de carga se excede, surge la *sobrecarga turística*, es decir, «la saturación y presión excesiva del turismo que se produce en los lugares muy visitados cuando se supera el número máximo de visitantes que son capaces de acoger». (Lobo 2001) Para que este límite de uso de un espacio no se vea superado, es necesaria una *gestión de los flujos de visitantes*.<sup>42</sup> Este término convive con demasiadas expresiones sinónimas<sup>43</sup> al ser de creación reciente. Troitiño (1998) prefiere la adaptación *gestión de la afluencia de visitantes*, posiblemente debido a que el sustantivo *afluencia* es mucho más adecuado que *flujo* pues solo selecciona complementos<sup>44</sup> con el rasgo semántico [+humano]. Las palabras de García (2001), para quien es necesario «analizar en profundidad el funcionamiento turístico de los conjuntos monumentales en relación con los parámetros vinculados con su capacidad de acogida y la gestión de los flujos de visitantes. Ambos aspectos resultan decisivos en un contexto general de crecimiento de la demanda turística en el cual los espacios de dominante patrimonial se enfrentan al reto de la gestión responsable y sostenible», sitúan a la gestión del patrimonio cultural en estrecha relación con el nuevo *desarrollo turístico sostenible*, un crecimiento turístico que haga perdurable tanto la conservación de los recursos naturales y patrimoniales como la creación de beneficios económicos para la población local, a través de la gestión y el control local de los recursos turísticos, primando códigos de conducta como el respeto medioambiental, patrimonial y social.

Se puede concluir que en el periodo analizado (1989-2004) se ha producido una paulatina creación de neologismos en las tipologías del patrimonio, influida de forma determinante por la evolución del pensamiento y el cambio en los valores sociales. La producción neológica se concentra especialmente en la denominación de las nuevas figuras de protección, definidas sobre todo en la normativa autonómica, así como en los nuevos espacios y modelos para comunicar el patrimonio al público visitante, fruto de la estrecha relación que la gestión del patrimonio cultural mantiene desde sus inicios con el impulso del turismo cultural. La inspiración en modelos de gestión turística o de gestión de los recursos naturales incide en un mayor trasvase de términos desde estas disciplinas a la gestión del patrimonio, donde, en un primer

<sup>42</sup> «Limitación y control del número de visitantes según criterios que permitan establecer un umbral óptimo de utilización del espacio, tras el análisis de la capacidad y los límites de un recurso para su explotación turística, con el fin de no sobrecargarlo y asegurar la calidad de la experiencia estética de la visita, y la conservación y protección del patrimonio» (García, 2001).

<sup>43</sup> *regulación de flujos turísticos; gestión de los flujos turísticos; gestión de flujos de visitantes; regulación de los flujos de la visita; regulación de los flujos de visitantes; regulación de los flujos turísticos.*

<sup>44</sup> En el Corpus de Referencia de la Real Academia, es mayor la frecuencia de aparición de *afluencia de visitantes* (55 casos) que de *flujo de visitantes* (11 casos). En la consulta de las concordancias del vocablo *afluencia*, el banco de datos da como resultados más frecuentes: *público, visitantes, turistas, viajeros, ciudadanos, votantes y espectadores*. Los ejemplos de CREA son de la prensa o del turismo y aparecen en todos los países del mundo hispanico.

momento conviven soluciones sinónimas que acaban por adaptarse. Sin duda se trata de un vocabulario en formación en el que destaca la presencia de los compuestos sintagmáticos formados por calcos, principalmente del inglés, por encima de otros mecanismos neologizadores: una muestra más de la consonancia de esta disciplina con otras del área socioeconómica.

## Bibliografía

- Agudo, J.; Hernández, E. (2000). «Un lenguaje compartido: La Antropología en el TPHA». *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 31. 118- 123.
- Ballart, J.; Juan, J. (2001). *Gestión del Patrimonio Cultural*. Barcelona: Ariel.
- Benavides, P. (1999). *Diccionario razonado de bienes culturales*. Sevilla: Padilla editores.
- Crespo, M.J.; Peláez, J. (2002). «Los Museos (I): del Coleccionismo a la Democracia Cultural». *Odiseo: Rumbo al Pasado* 5 [en línea]. <http://www.odiseo.es/vg/> [Consulta 29 de junio de 2004]
- García, M. (2001). «Capacidad de acogida turística y gestión de flujos de visitantes en conjuntos monumentales: el caso de La Alambra». *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 36. [en línea] <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/publicaciones/dossiers/dossier11/dossier11art4.htm> [Consulta: 18 de septiembre de 2003]
- Gómez de Enterría, J.; Gallardo, N. (2004). «Reflexiones sobre neología especializada en vocabularios procedentes de diversos ámbitos de carácter sociológico». *El español, lengua de traducción. II Congreso Internacional* [en línea] <http://www.toledo2004.net/html/comunicaciones.htm> [Consulta: 23 de septiembre de 2004]
- Lobo, P. (2001). «Promoción y comercialización turísticas de las ciudades históricas españolas». *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 36. 150-169.
- Moreno, F. (dir.). (1999). *El Patrimonio Cultural en el Consejo de Europa : textos, conceptos y concordancias*. Madrid: Boletín Oficial del Estado: Hispania Nostra.
- Orejas, A. (2001). «Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio». *Arqueoweb. Revista de Arqueología en Internet*. 3/1. [en línea]. [http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero3\\_1/dossier3\\_1A.htm](http://www.ucm.es/info/arqueoweb/numero3_1/dossier3_1A.htm) [Consulta: 7 de mayo de 2003]
- Querol, M. A.; Martínez, B. (1996). *La gestión del patrimonio arqueológico en España*. Madrid: Alianza.
- Real Academia Española. *Corpus de Referencia del Español Actual* [en línea]. <http://www.rae.es> [Consulta: 6 de agosto de 2004]
- Sontag, S. (1996). *Contra la interpretación*. Madrid: Alfaguara.
- Tesouro HEREIN. [en línea]. <http://www.european-heritage.net> [Consulta: 24 de junio de 2004].
- Troitiño, M. Á. (1998). «Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas». *Eria* 47. 211-227.
- Troitiño, M. Á. (1998). «Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad: Desafíos de Interpretación y de Gestión». *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* 40/41 [en línea]. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/publicaciones/dossiers/dossier13/dossier13art3.html> [Consulta: 03 de junio de 2004].